

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
18 DE AGOSTO DEL 2015**

A dieciocho días del mes de agosto del año 2015, siendo las 09:15 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal, Don Luis Antonio Berwart Araya, da inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2015. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Silva Pérez
Don Mario González Maturana
Doña Karol Muñoz Pérez
Don Gabriel Bilbao Salinas
Don Carlos Urzúa Morales
Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, del 04 de agosto de 2015.
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
 - Congreso Internacional de Turismo Municipal “Turismo sostenible en la Gestión Municipal, Innovación de Productos Turísticos”, entre los días 25 al 30 de agosto de 2015 en Tacna – Perú.
 - Seminario “Nueva Ley de Lobby y Notable Abandono de Deberes. Alcances para Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales”, entre los días 26 al 29 de agosto de 2015 en Santiago.
 - Subvención Municipal a Organización Club Deportivo Santa Isabel de Polonia.
 - Subvención Municipal a Organización Junta de Vecinos N° 28 Angostura.
 - Suspensión de Ordenanza que regula la autorización y explotación comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Juegos similares en la Comuna de San Fernando.
 - Renovación de Patente de Alcoholes.
 - **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS**Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, del 04 de agosto de 2015.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejel haga uso de la palabra y realice observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, del 04 de agosto de 2015.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA**ORDINARIO N°103 con fecha 07.08.2015**

DE : SR. ENCARGADO DE COBRANZAS Y RECUPERACIÓN DE IMPUESTOS, DON LEONARDO GAJARDO VALENZUELA.

MAT. : DA RESPUESTA A OF. N°681 DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INFORME LA SITUACIÓN DE COBRO DE PATENTES COMERCIALES, N° DE COBROS Y MONTO RECAUDADO DE ESTOS, ADJUNTANDO INFORME DETALLADO DE LAS GESTIONES DE LA UNIDAD AL 31 DE JULIO DE 2015.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

OF. N°304 con fecha 10.03.2015

DE : SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, DON HERNAN CARRILLO RÍOS

MAT. : REMITE FICHA PRESENTADA POR “JUNTA DE VECINOS N°28 SUR ANGOSTURA”, ORGANIZACIÓN QUE POSTULA A SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2015.

ORD. N°166 con fecha 13.08.2015

DE : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DON CLAUDIO HERRERA VILLALOBOS

MAT. : SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE PROXIMA SESION DE CONCEJO TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015. (CON COPIA PARA TODOS LOS CONCEJALES)

ORD. N°382 con fecha 14.08.2015

DE : SR. DIRECTOR DE SECPLAN, DON HERNÁN CARRILLO RÍOS

MAT. : DA RESPUESTA A OF. N°724 DE ALCALDÍA CON SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE REPARACION DE PAVIMENTO POR DETERIORO A RAÍZ DE LA INSTALACIÓN DE SEMAFORO EN AVDA. BERNARDO O’HIGGINS CON ESPAÑA, INFORMANDO QUE SE OFICIARA A U.O.C.T. RANCAGUA SOLICITANDO ATENDER RECLAMOS POR OBRAS QUE ESTA EJECUTANDO EMPRESA AUTER EN EL MARCO DEL PROYECTO SCAT III. EN RELACIÓN A QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMAFORO EN AVDA. MANUEL RODRIGUEZ CON

CALLE VALDIVIA, INFORMA QUE ESTÁ CONSIDERADO EN EL PROYECTO “NORMALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE SEMÁFOROS AL SCAT RANCAGUA, III ETAPA”, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, ADJUNTA NOMINA DE INTERSECCIONES A INTERVENIR.

SOBRE EL REQUERIMIENTO DE LA LICITACIÓN COMPLETA DEL CATASTRO DE AREAS VERDES, EL LEVANTAMIENTO, LAS DISTINTAS OFERTAS Y EL COSTO DE ESTA, ENVÍA ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO CATASTRAL Y DISEÑO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. N° 32 DE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 12.08.2015

A : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA

MAT. : INFORMA SOLICITUDES PLANTEADAS EN VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12.08.2015.

(SE ENTREGAN COPIAS A CADA CONCEJAL)

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad para que proceda a leer el Acta correspondiente.

ACTA REUNIÓN

COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y DISCAPACIDAD

10 de agosto de 2015

SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 10 días del mes de agosto siendo las 10:30 hrs., se realiza reunión de la Comisión de Régimen Interno Social y Discapacidad. Preside la reunión el Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales, Sr. Pablo Silva Pérez, Sr. Carlos Urzúa Morales y Sra. Karol Muñoz Pérez. Asimismo concurre el concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas.

Asiste además el encargado de personal Sr. Patricio Valenzuela, y el Secretario Municipal, Sr. Jorge Morales Ibarra.

TEMAS:**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DIRECTOR DE CONTROL EN CALIDAD DE TITULAR DE LA PLANTA ESCALAFÓN DIRECTIVO GRADO 8º, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.**

El señor presidente cede la palabra al Encargado de Personal para que informe sobre el tema. El Encargado de Personal indica que él no confeccionó las bases, esto lo realizó el Asesor Jurídico, don Roberto Naranjo quien se encuentra en tribunales.

A continuación se revisan las bases en extenso, el concejal Pablo Silva solicita al Encargado de Personal ver las bases de los concursos anteriores para el mismo cargo.

Una vez analizadas las bases los concejales indican los siguientes cambios o consultas:

- Si se puede solicitar que los participantes sean de la región, o dar mayor puntuación a los participantes de la región.
- Consultar si se podría dar preferencia o más puntaje a funcionarios de la Municipalidad de San Fernando.
- Se encuentra excesivo el porcentaje que se le asigna a la entrevista personal ya que esta puede ser muy subjetiva, este porcentaje indican que no debiera ser de más de un 20%.
- Qué pasa si de acuerdo a las bases el concejo no aprueba la proposición del Alcalde, de quién él designe de dentro de la terna.
- Se consulta respecto a la comparación con las bases anteriores por la diferencia que se produce en lo siguiente:

Bases nuevas

4.2. Requisitos específicos, obligatorios o mínimos: Los requisitos específicos obligatorios, son los mínimos que los postulantes deben cumplir para poder concursar, en caso contrario quedan excluidos del proceso. Estos requisitos son los siguientes:

<i>Cargo</i>	<i>Estudios</i>
<i>Director del control</i>	<i>Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos ocho meses de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del estado o reconocido por este. El título profesional deberá ser acorde con la función de control interno.</i>

	<i>Son válidos los títulos de naturaleza, esencialmente, presupuestaria, legal, contable y financiera.</i>
--	--

Bases anteriores

2.- *Requisitos generales de postulación:*

d.- *Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.*

Finalmente la Comisión acuerda que estas consultas sean atendidas por el Asesor Jurídico que fue quien confeccionó las Bases.

Sin otro tema por tratar en la presente comisión, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las 11:30 hrs.

**FELIPE RIVADENEIRA
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y
DISCAPACIDAD**

* A continuación el Concejal señor Carlos Urzúa Morales Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto procede a leer el Acta de la Comisión realizada el día 12 de agosto de 2015.

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
AGOSTO 12 DE 2015
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a doce días del mes de agosto de 2015, siendo las 17:30 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señor Gabriel Bilbao y señora Karol Muñoz. Asimismo, concurren el Concejal señor Pablo Silva Pérez y el Concejal Sr. Mario González Maturana.

Asisten también el Administrador Municipal don Pablo Bravo Cruz, el Sr. Asesor Jurídico, don Roberto Naranjo Sanhueza, el Secretario Municipal, don Jorge Morales Ibarra y representantes de los dueños de locales con máquinas de habilidad y destreza.

TEMA:

- **ORDENANZA QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA O JUEGOS SIMILARES EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente informa que se encuentran presentes representantes de los dueños de las máquinas, por lo cual cede la palabra a don Guillermo González Tapia, en representación de éstos.

El Sr. González Tapia agradece la invitación e informa que la Administración iba a traer una propuesta sobre que se iba a hacer de aquí en adelante con el cobro de patentes y la aplicación de la Ordenanza que Regula la Autorización y Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Juegos Similares en la Comuna de San Fernando, además que se encontraron con que la Ordenanza no había sido aprobada.

El Sr. Administrador Municipal, don Pablo Bravo Cruz, indica que lo de si está la Ordenanza aprobada no es lo importante, ya que eso se puede revisar, lo importante es buscar un solución.

El Sr. González Tapia indica que ellos han encontrado varios dictámenes de Contraloría sobre el tema, incluso en la Municipalidad de Temuco tuvieron que pagar alrededor de 20 millones por contribuyente. Agrega que ellos el 28 de julio hicieron una presentación a la Contraloría.

El Concejal señor Mario González indica que la primera ordenanza de la administración Molina tuvo un carácter social y la última ordenanza en donde se contrató un abogado para eso tuvo un carácter más mercantilista.

El Sr. Asesor Jurídico, indica que debido a la presentación que hicieron a Contraloría, se podría suspender la Ordenanza hasta que la Contraloría se pronunciara.

Luego de debatir sobre el tema la Comisión acuerda que en atención a lo analizado, la Administración debiera proponer al Concejo una solución para que sea votada en Sala.

Sin más temas que tratar se pone fin a la reunión siendo las 18:35 horas.

CARLOS URZÚA MORALES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
PROYECTO Y PRESUPUESTO

* A continuación la Concejala señora Karol Muñoz Pérez Presidenta de la Comisión de Educación procede a leer el Acta de la Comisión realizada el día 04 de agosto de 2015.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Agosto 04 de 2015
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a cuatro días del mes de agosto de 2015, siendo las 11:25hrs., se realiza Comisión de Educación. Preside la reunión la Sra. Karol Muñoz Pérez, asisten los integrantes de la Comisión, señores Gabriel Bilbao Salinas, Pablo Silva Pérez, Mario González Maturana; asisten también los concejales señores, Carlos Urzúa y Felipe Rivadeneira.

Asiste además, el Secretario General de Corporación Municipal, don Leonel Littin, don Juan Soto, Jefe de Finanzas de la Corporación, don Pablo Bravo, Administrador Municipal, don Carlos Toro, Director (S) de Finanzas de la Municipalidad y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

PAGO A PROFESORES

La presidenta de la comisión, agradece la presencia de don Leonel Littin quien cede la palabra para que informe sobre el pago de las remuneraciones de los profesores.

El señor Littin indica que, en relación a la cancelación de las remuneraciones a los profesores, a fines de junio se llevó a cabo una reunión con el colegio de profesores, el Sr. Alcalde y los Concejales señores Gabriel Bilbao y Felipe Rivadeneira, en donde se firmó un protocolo de acuerdo para pagar la totalidad de las remuneraciones del mes de junio sin descuento por la inasistencias debido al paro. Aclara que él como encargado de la Corporación proponía pagar solo el 50% de las remuneraciones.

A continuación, indica que para el mes de junio llegó la totalidad de la subvención, ya que esta se calcula de acuerdo a la asistencia de los meses de marzo, abril y mayo, pero para el mes de julio no llegó la totalidad de la subvención ya que retuvieron alrededor de 250 millones.

La presidenta indica que los profesores le consultaron respecto a los recursos ADVI y de excelencia académica ya que estos vienen para fines

específicos, el señor Littin informa que estos se pagaran en forma integra dentro de la semana ya que estos recursos no se han tocado.

Continuando con su exposición el señor Littin indica que, previendo lo que iba a pasar a fines de junio, se mandó solicitud a la Seremi de Educación para la aplicación del artículo 13 del DFL Subvenciones para que se calculara para el mes de julio considerando el mes de abril y el mes de mayo dos veces, a lo que el 27 de julio le contestan de la Seremi, que no ha lugar ya que era improcedente, posteriormente la Subsecretaria de Educación informa a la Seremi que el artículo 13 se aplicará en todo Chile.

El señor Littin indica que si no llega la diferencia de 250 millones no se tiene como pagar lo que falta de los sueldos.

Los señores concejales proponen que en el congreso de mañana se planteé a las autoridades este problema.

El Administrador Municipal indica que es un problema para el Municipio de dónde sacar los 250 millones que faltan ya que la Municipalidad ha entregado la totalidad de lo aprobado en el presupuesto, que son 800 millones, por lo cual habría que realizar una modificación presupuestaria.

El concejal Mario González indica que no está dispuesto a dar más dinero.

El concejal Gabriel Bilbao, dice que debería apostar a que van a llegar más recursos y hacer una modificación presupuestaria.

El concejal Pablo Silva, indica que para poder realizar una modificación presupuestaria, al menos él necesita que se le hagan llegar los informes trimestrales de ejecución Presupuestaria, y que el Director de Administración y Finanzas certifique la factibilidad económica para otorgar más recursos a la Corporación.

Sin otro tema por tratar, la Presidenta da por terminada la sesión, siendo las 12:25 hrs.

KAROL MUÑOZ PÉREZ
PRESIDENTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

* A continuación la Concejala procede a leer el Acta de la Comisión del día 11 de agosto de 2015.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Agosto 11 de 2015
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a once días del mes de Agosto de 2015, siendo las 16:15 hrs., se realiza Comisión de Educación. Preside la reunión la Sra. Karol Muñoz Pérez asisten los integrantes de la Comisión, Señores, Gabriel Bilbao Salinas, Pablo Silva Pérez, asisten también los concejales señores, Carlos Urzúa y Felipe Rivadeneira.

Asisten también los directores de la Corporación Municipal señores: Leonel Littin, Eduardo Palma, Juan Soto, Leonidas Quiroga y Víctor Calquín. Además asiste el Administrador Municipal Pablo Bravo y el Secretario Municipal Jorge Morales Ibarra.

La señora presidenta indica que esta sesión la solicitó la Corporación para exponer sobre los tres temas de la tabla. A continuación cede la palabra a don Leonel Littin para que exponga el primer tema.

LEASEBACK

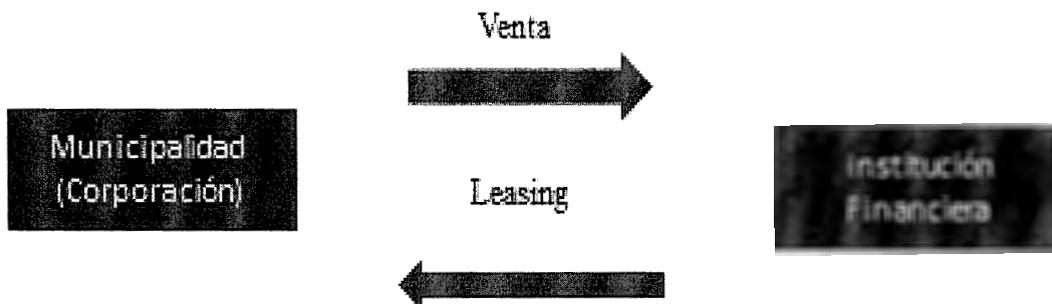
El señor Littin agradece la presencia de los concejales. A continuación indica que la Corporación se encuentra en una situación económica complicada, porque no se tiene solvencia, ya que a pesar de que se recibió la Corporación con un déficit de 11 mil millones, al día de hoy el déficit es de 6.500 millones. A continuación cede la palabra a don Juan Soto para que exponga sobre el lease - back.

El señor Soto expone lo siguiente:



¿Qué es un lease-back?

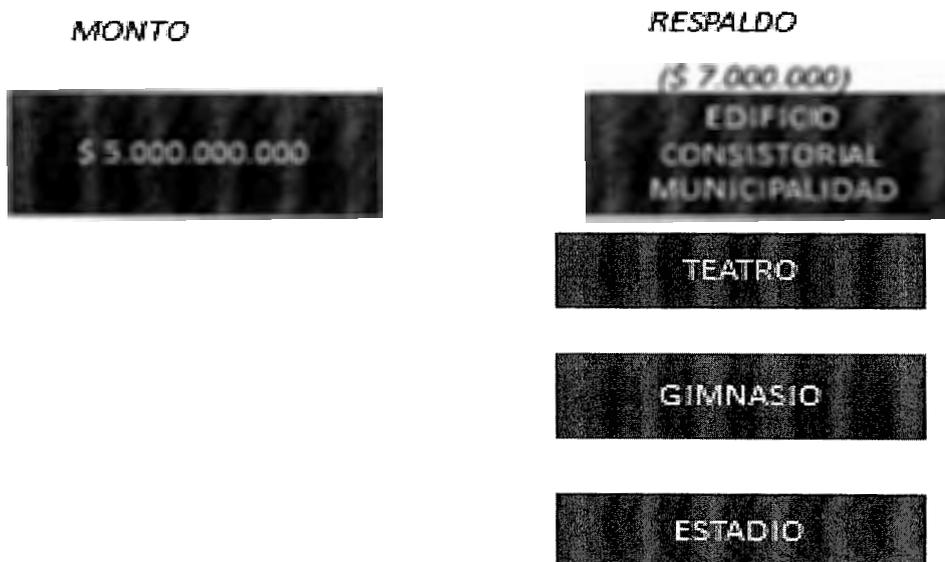
Lease-back o retroleasing, es un contrato en virtud del cual la empresa transfiere activos de su propiedad, bienes muebles o inmuebles, a una entidad financiera por una cantidad de dinero pactada, garantizando ésta última el uso a la primera entidad, mediante un contrato de leasing, y al término del cuál se ofrece la opción de compra.



El Lease-back reviste obligatoriedad de cumplimiento para ambas partes



Monto y Respaldo de la operación:





Financiamiento de la operación

Aportes Municipio a Corporación 2014 M\$

AREA	TOTAL ANUAL	PROMEDIO MENSUAL
EDUCACIÓN	1.500.000	125.000
SALUD	170.000	14.000
TOTAL CORPORACIÓN	1.668.000	139.000



Financiamiento de la operación

Aportes Municipio a Corporación c/ Lease-back 2015-2025 M\$

AREA	Aporte Actual Prom.	Aporte Prom. c/Lease-back
EDUCACIÓN	125.000	62.500
SALUD	14.000	7.000
Pago Lease-back		69.500
TOTAL CORPORACIÓN	139.000	139.000



Destino de los Recursos

Entidad	Monto Actualizado
ACHS	303,594,530
AFC	27,995,218
AFP Capital	49,481,827
AFP Cuprum	1,245,654,287
AFP Habitat	216,146,482
AFP Modelo	413,423
AFP Planvital	203,493,388
AFP Provida	52,940,583
Consalud	29,534,529
Tesoreria	1,665,119,514
Proveedores otros	1,205,626,219
Total	5.000,000,000

El señor Soto agrega que luego de aprobado por el concejo el lease - back debe ser aprobado por la DIIPRES y se puede llamar a licitación, agrega que ya existen 3 bancos interesados en el lease – back.

La Presidenta de la comisión pregunta por qué no dio resultado el lease - back que se aprobó en 2012, el señor Littin responde que en esa oportunidad no estaban dadas las condiciones en la Corporación.

El concejal señor Urzúa indica que la Corporación ha administrado muy bien en la pobreza y que las deudas de educación debiera pagarlas el Estado. No se explica cómo se puede pagarle al fisco con platas del fisco, como es el caso de la deuda que se tiene con Tesorería.

El concejal Gabriel Bilbao agrega que de acuerdo a lo expresado por el alcalde Navarrete en el Congreso recién pasado el Estado estaba dispuesto a pagar estas deudas.

La señora Presidenta indica que le gustaría saber el desglose de la deuda con que se recibió la Corporación y como esta se ha ido bajando.

El concejal Silva indica que se debe considerar que hay nuevos alumnos, pero también es sabido de los excesos de contratación de funcionarios en la corporación.

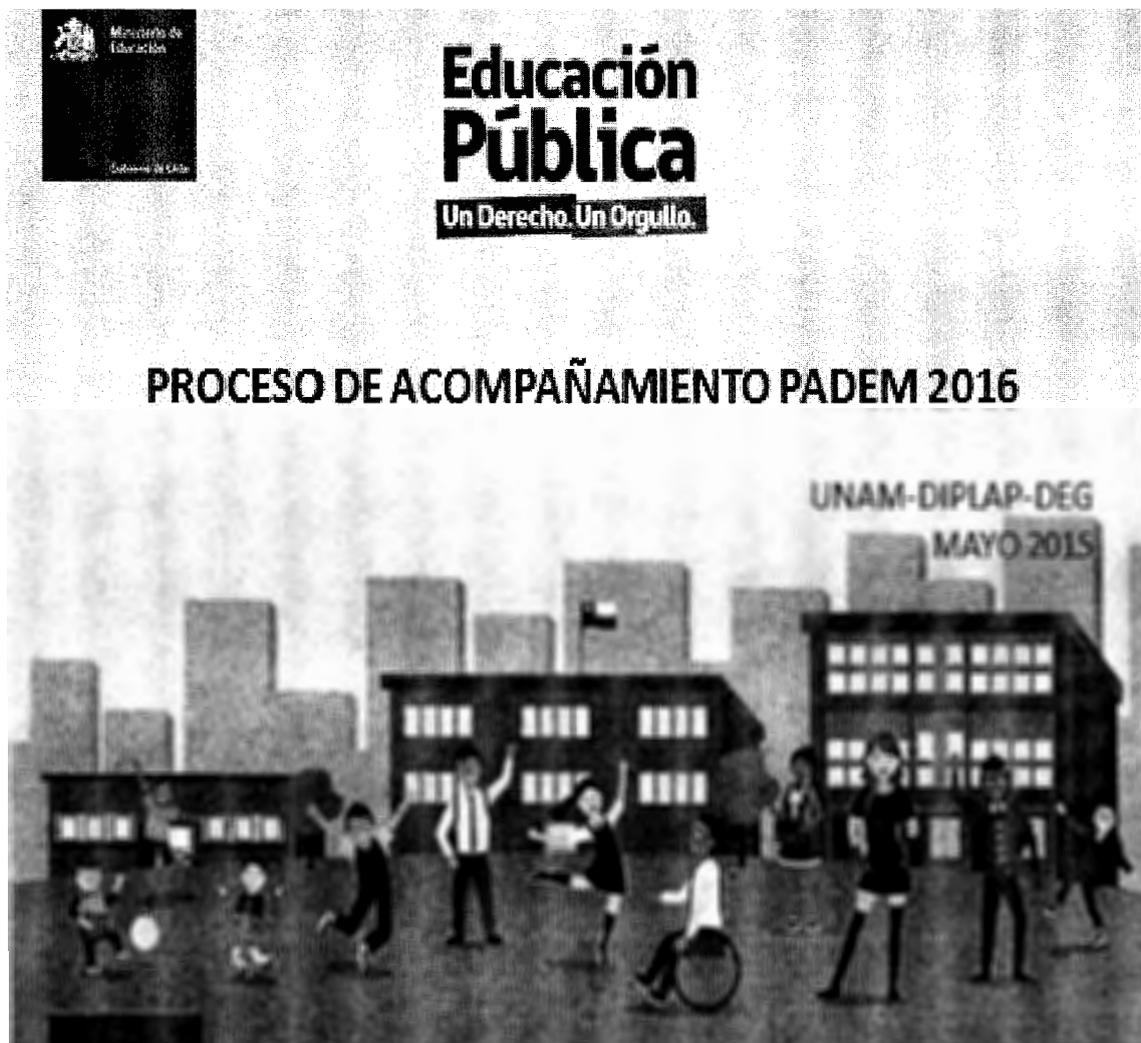
La señora Presidenta indica que no hay que olvidar la que dijo la Ministra Del Piano que al menos por 8 años la educación va a seguir en las manos de los municipios.

Finalmente, la comisión acuerda llevar a cabo un segundo análisis sobre el lease - back más adelante.

PADEM 2016

El señor Littin indica que el proceso de confección, análisis y aprobación del PADEM ha cambiado y el ministerio ha dado las nuevas directrices, y con el concejo nos vamos a tener que reunir más seguido a partir de esta reunión, ya que así está dispuesto.

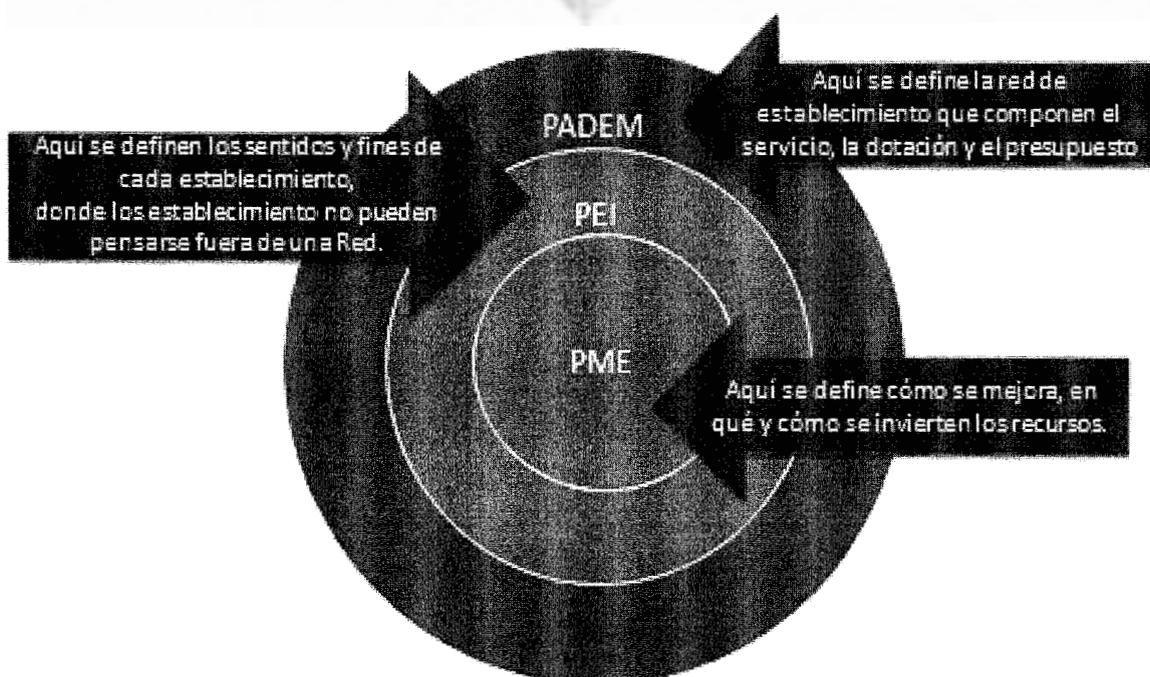
A continuación realiza la siguiente exposición:



VISIÓN ESTRATÉGICA

- 2015 Convenios FAEP, un instrumento para generar alianzas efectivas con los Municipios para Fortalecer la Educación Pública en el marco de un proceso de Transición hacia la nueva institucionalidad educativa
- 2015-2016 Acompañar la gestión de la Educación Municipal, revisando elementos centrales de administración; presupuesto y dotación.
- 2015 Asistir técnicamente la formulación de los PADEM, como instrumentos que permitan viabilizar PEI, validados en un marco de red de servicios comunales.
- 2016 Asistir y “validar” los PADEM para generar servicios que garantizan estándares que mejoren la Educación Pública.

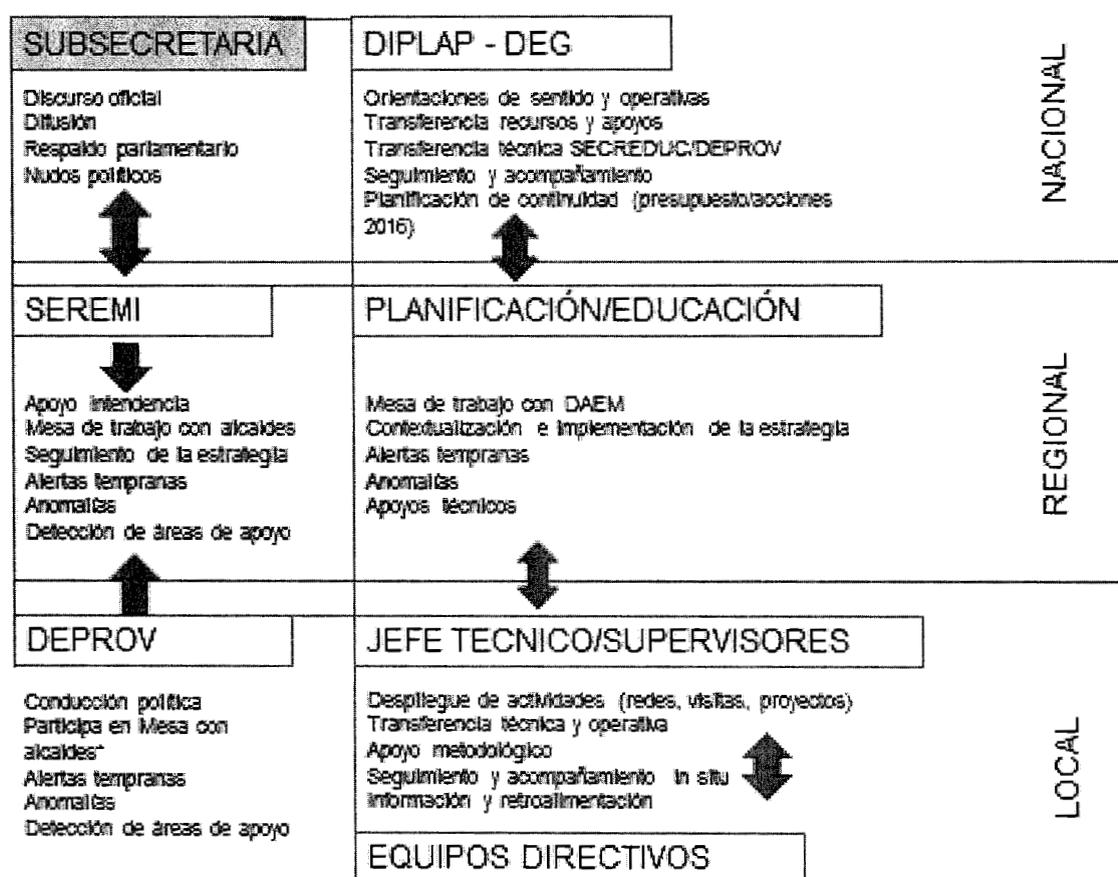
HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS DE PLANIFICACIÓN



¿EN QUÉ CONSISTE EL ACOMPAÑAMIENTO PADEM?

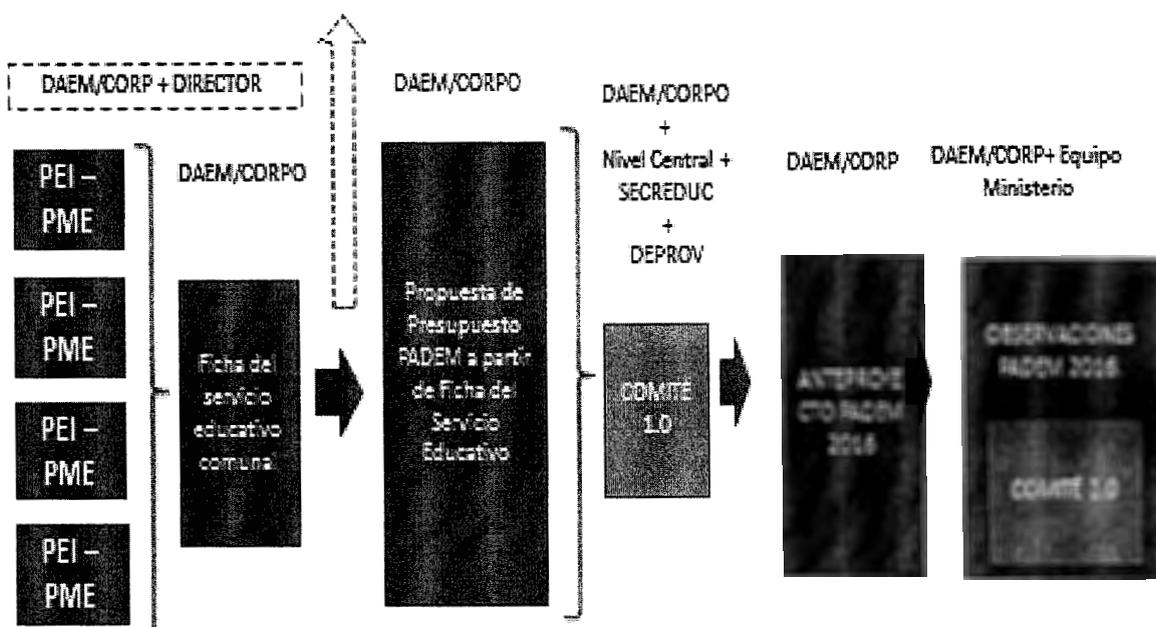
- Participar activamente junto a los municipios en la elaboración del PADEM.
- Establecer en conjunto **Condiciones de Calidad para la Educación** para cada establecimiento y comuna.
- Definir dotaciones de docentes, asistentes y administrativos por medio de indicadores de dotación.
- Definir presupuesto del Servicio Educativo Municipal orientado por las garantías y el financiamiento estructural de la educación.

Modelo de Organización General MINEDUC para FEP



ESQUEMA DE TRABAJO PADEM 2016

En cada etapa el DAEM o Corporación deberá elaborar una propuesta de PPD que responda a las condiciones básicas que requiere cada Establecimiento.



FASES DEL PROCESO PADEM

- Fase 1: Síntesis de información a nivel de escuela o liceo
- Fase 2: Propuesta de dotación y presupuesto
- Fase 3: Comité PADEM
- Fase 4: Anteproyecto PADEM
- Fase 5: Observaciones al PADEM

**FASE 1: ELABORACIÓN DE FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO
COMUNAL**

TAREAS	RESPONSABLE	TIEMPO	PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de ficha del servicio educativo comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo comunal PADEM + Directores 	<ul style="list-style-type: none"> 2 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> Ficha del servicio educativo comunal.

FASE 2: PROPUESTA DE DOTACIÓN Y PPTO

TAREAS	RESPONSABLE	TIEMPO	PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Enviar Ficha de ingresos por comuna (MINEDUC envía ficha) 	<ul style="list-style-type: none"> UNAM 	<ul style="list-style-type: none"> 2 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de Dotación PADEM 2016
<ul style="list-style-type: none"> Construcción de Propuesta de dotación y PPTO PADEM 2016 	<ul style="list-style-type: none"> Sostenedor 		<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de Presupuesto PADEM 2016

FASE 3: COMITÉ PADEM

TAREAS	RESPONSABLE	TIEMPO	PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y acuerdo Propuesta de Dotación PADEM 2016 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité compuesto por: Sostenedor, Deproy, Seceduc 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha del servicio educativo comunal acordada en comité
<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y acuerdo Propuesta de Presupuesto PADEM 2016 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Central 		<ul style="list-style-type: none"> • Dotación PADEM 2016 acordado en comité • PPTO PADEM 2016 acordado en comité

FASE 4: ANTEPROYECTO PADEM

TAREAS	RESPONSABLE	TIEMPO	PRODUCTO
Construcción de Anteproyecto PADEM 2016, en base a la dotación y PPTO acordado en comité	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenedor 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de PADEM 2016

FASE 5: OBSERVACIONES PADEM

TAREAS	RESPONSABLE	TIEMPO	PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Recepción por parte del ministerio de Anteproyectos PADEM 2016 Comités 2.0 para cerrar observaciones al PADEM 	<ul style="list-style-type: none"> Deprov Seceduc Sostenedor Nivel Central 	<ul style="list-style-type: none"> 2 meses 	<ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto de PADEM 2016 con distintos nivel de acuerdo.

FASE 5: CRONOGRAMA

FASES PROCESO PADEM 2016	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO FASE
1. Elaboración de Ficha del servicio educativo comunal	Jueves 18 de Junio	Viernes 3 de Julio	2 semanas
2. Propuesta de Dotación y Pinesupuesto PADEM 2016	Lunes 6 de Julio	Viernes 17 de Julio	2 semanas
3. Comité 1.0	Lunes 20 de Julio	Viernes 31 de Julio	2 semanas
4. Anteproyecto PADEM 2016	Lunes 3 de Agosto	Lunes 17 de Agosto	2 semanas
6. Observaciones al Anteproyecto PADEM 2016 (Comité 2.0)	Lunes 17 de Agosto	Jueves 15 de Octubre	2 meses

PRESUPUESTO 2015

El señor Juan Soto indica que en el presupuesto municipal para el año 2015 se aprobó un traspaso a la Corporación de 1.100 millones de pesos desglosados en 800 millones para el área de educación y 300 millones para el área de salud.

Agrega que en educación al 31 de julio ya se traspaso casi la totalidad de los recursos, el señor Soto continua con su exposición, indicando que la Corporación necesita para terminar el año 600 millones entre agosto y diciembre, aclarando que esta cantidad es solo para los gastos de operacionales y remuneraciones, en ningún caso para cancelar deudas.

A continuación el señor Soto expone lo siguiente:

FLUJO DE CAJA

CORMUSAF - EDUCACION														
FLUJO DE CAJA - EDUCACION 2015														
VALORES EN MILES DE PESOS (M\$)														
Comienzo de														
ene-15														
REAL														
PROYECCION														
ST - Item	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	Anual	
INGRESOS														
Subvención	566.205	563.006	564.416	534.451	532.036	664.754	394.408	564.542	548.477	548.477	573.914	603.521	6.658.205	
BRP	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	192.000	
MANTENCION	86.000												86.000	
FAEPM					208.405	333.449	291.768						833.622	
SEP	137.000	137.370	137.370	131.000	135.685	135.356	134.853	134.224	135.029	134.865	134.743	134.715	1.622.211	
PRORRETENCION				97.000									97.000	
APORTE MUNICIPAL	180.000	102.000	150.600	100.000	131.000	90.000	50.000	126.000	129.000	120.000	120.000	120.000	1.403.600	
LICENCIAS MEDICAS	26.000	32.000	19.490	26.000	42.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	425.490	
OTROS/REC LICENCIAS	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	24.000	
TOTAL INGRESOS DEL MES	1.013.205	852.376	889.876	906.451	1.067.126	1.281.559	929.029	876.766	861.506	861.342	886.657	916.236	11.342.128	
EGRESOS														
RR.HH - GASTOS EN														
21 PERSONAL	963.598	811.105	876.387	921.244	901.402	924.962	887.352	883.697	893.083	877.534	905.999	943.483	10.789.845	
BIENES Y SERVICIOS DE														
22 CONSUMO	76.522	53.659	160.488	37.379	26.595	36.000	65.115	41.272	58.526	50.228	53.785	54.010	713.579	
Proyectos Fdo de Apoyo					208.405	333.449			291.768				833.622	
ORPRO		30.000	30.000										60.000	
CONSIGNACIONES/ACUERDOS JUDICIA		20.000	20.000		25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	240.000	
TOTAL EGRESOS	826.120	860.764	1.032.875	904.622	1.107.402	1.265.411	923.467	949.969	1.268.377	952.763	984.784	1.022.493	12.099.046	

Finalmente la Comisión acuerda que se esperará la modificación presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas certificada por su Director en cuanto a que existen los fondos disponibles para su financiamiento.

Sin otro tema por tratar, la Presidenta da por terminada la sesión, siendo las 18:30 hrs.

KAROL MUÑOZ PÉREZ
PRESIDENTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CUENTA SR. PRESIDENTE

El señor Presidente informa que el día martes 04 de agosto se realizó el Lanzamiento Oficial al Programa CEDIZ, que es una Plataforma de procesamiento de datos e información Georeferenciada en la cual SECPLAC ha estado trabajando junto al Ministerio de Economía desde hace un tiempo. Agrega que entre otras cosas, permitirá que información y diversos certificados que emite la Municipalidad como DOM, SECPLAC, RENTAS, sean tramitados en forma virtual, generando importantes ahorros de tiempo en trámites y esperas en el Municipio.

El señor Presidente señala que como es de conocimiento de todos la Institución Colchagua Club de Deportes atraviesa una difícil situación financiera, por lo que se organizó una actividad artística el viernes 14 de agosto destinada a salvar al Club de la Herradura y permitir que continúe en el fútbol profesional. Agrega que en dicha actividad se reunió una importante cantidad de dinero \$4.000.000.- que sumados a lo anteriormente recaudado que era de \$4.090.000.- hacen más de \$8.000.000.-

El señor Presidente informa que en reunión sostenida con Representantes de ESSBIO manifestaron su intención de asistir al Concejo Municipal con la finalidad de informar una propuesta y avanzar en el Proyecto de Alcantarillado de Puente Negro.

Finalmente el señor Alcalde realiza invitación para que los señores Concejales puedan asistir a las 11:30 horas de hoy a la entrega de 10 computadores a la Agrupación de Barrios Norponiente de San Fernando, y posteriormente a la Inauguración de modernas dependencias destinadas para Sala Cuna del Jardín Infantil Los Peques, quienes tendrán una capacidad para 20 lactantes. Agrega que estas Ceremonias contarán con la presencia del señor Intendente de la Región de O'Higgins don Juan Ramón Godoy, la Directora

Sociocultural de la presidencia señora Paula Forttes, la Directora Ejecutiva de Integra señora Oriele Rossel y la Gobernadora de Colchagua señora Carolina Cucumides.

- **TEMAS:**

- **CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO MUNICIPAL “TURISMO SOSTENIBLE EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, INNOVACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS”, LOS DÍAS 25 AL 30 DE AGOSTO DE 2015 EN LA TACNA – PERÚ**

El señor Presidente cede la palabra al Secretario Municipal quien informará sobre este Congreso.

El señor Secretario informa que ha llegado invitación al Congreso Internacional de Turismo Municipal “Turismo sostenible en la Gestión Municipal, Innovación de productos Turísticos”, a realizarse entre los días 25 al 30 de agosto en la ciudad de Tacna – Perú realizado por SECAM Capacitaciones.

El señor Presidente consulta que Concejales desean asistir.

Los Concejales señores Karol Muñoz Pérez y Felipe Rivadeneira Troncoso dan a conocer sus intenciones de asistir al Congreso Internacional de Turismo Municipal “Turismo sostenible en la Gestión Municipal, Innovación de productos Turísticos”, a realizarse entre los días 25 al 30 de agosto en la ciudad de Tacna – Perú.

El Señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Asistencia de los Concejales señores Karol Muñoz Pérez y Felipe Rivadeneira Troncoso para asistir al Congreso Internacional de Turismo Municipal “Turismo sostenible en la Gestión Municipal, Innovación de productos Turísticos”, a realizarse entre los días 25 al 30 de agosto en la ciudad de Tacna – Perú.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Asistencia de los Concejales señores Karol Muñoz Pérez y Felipe Rivadeneira Troncoso, para asistir al Congreso Internacional de Turismo Municipal “Turismo sostenible en la Gestión Municipal, Innovación de productos Turísticos”, a realizarse entre los días 25 al 30 de agosto en la ciudad de Tacna – Perú.

Se deja constancia que los Concejales en comento viajarán el 22 de agosto a dicho Congreso cada uno en su vehículo particular, retornando a la ciudad de San Fernando el día 02 de septiembre de 2015.

- **SEMINARIO “NUEVA LEY DE LOBBY Y NOTABLE ABANDONO DE DEBERES. ALCANCES PARA ALCALDES, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES”, LOS DÍAS 26 AL 29 DE AGOSTO DE 2015 EN SANTIAGO.**

El señor Presidente cede la palabra al Secretario Municipal quien informará sobre este Seminario.

El señor Secretario informa que ha llegado invitación al Seminario “Nueva Ley de Lobby y Notable abandono de deberes. Alcances para Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales”, a realizarse entre los días 26 al 29 de agosto de 2015 en la ciudad de Santiago realizado por FUTURO Consultores.

El señor Presidente consulta que Concejales desean asistir.

Los Concejales señores Pablo Silva Pérez, Gabriel Bilbao Salinas y Mario González Maturana dan a conocer sus intenciones de asistir al Seminario “Nueva Ley de Lobby y Notable abandono de deberes. Alcances para Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales”, a realizarse entre los días 26 al 29 de agosto de 2015 en la ciudad de Santiago.

El Señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Asistencia de los Concejales señores Pablo Silva Pérez, Gabriel Bilbao Salinas y Mario González Maturana para asistir al Seminario “Nueva Ley de Lobby y Notable abandono de deberes. Alcances para Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales”, a realizarse entre los días 26 al 29 de agosto de 2015 en la ciudad de Santiago.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Asistencia de los Concejales señores Pablo Silva Pérez, Gabriel Bilbao Salinas y Mario González Maturana para asistir al Seminario “Nueva Ley de Lobby y Notable abandono de deberes. Alcances para Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales”, a realizarse entre los días 26 al 29 de agosto de 2015 en la ciudad de Santiago.

Se deja constancia que los Concejales señores Pablo Silva Pérez y Gabriel Bilbao Salinas viajarán el 26 de agosto a dicho Seminario, retornando a la ciudad de San Fernando el día 29 de agosto de 2015, haciéndolo el Concejal señor Pablo Silva Pérez en vehículo particular y el Concejal señor Gabriel Bilbao salinas en Bus. El Concejal señor Mario González Maturana lo hará en vehículo particular viajando el día 27 de agosto de 2015.

➤ **SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIÓN CLUB DEPORTIVO SANTA ISABEL DE POLONIA**

El señor Presidente cede la palabra al Concejal Carlos Urzúa Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe sobre este tema.

El señor Presidente informa que esta Subvención se trató en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto del día 10 de agosto del 2015 acordando la Comisión proponer al Concejo Municipal su aprobación y el monto será propuesto por el señor Alcalde, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Subvención Municipal a Organización Club Deportivo Santa Isabel de Polonia, por un monto de \$2.000.000.-

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Subvención Municipal a Organización Club Deportivo Santa Isabel de Polonia, por un monto de \$2.000.000.-

➤ **SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS N° 28 SUR ANGOSTURA**

El señor Presidente cede la palabra al Concejal Carlos Urzúa Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe sobre este tema.

El señor Presidente informa que esta Subvención no ha pasado por Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, pero debida a la premura de que la Organización realice el arreglo de la Sede Social que solicitan a través de la Ficha de Postulación a Subvención, se solicita al señor Presidente sea tratada en forma directa en esta Sesión de Concejo Municipal.

El señor Presidente informa que la solicitud es la siguiente:

Nombre del Proyecto	: Reparación Sede
Ubicación del Proyecto	: Sede Social Angostura S/N, San Fernando
Objetivo del Proyecto	: Prestar un mejor servicio a las Instituciones que solicitan la Sede Social, de comodidad, seguridad y bienestar en general a todos los vecinos y recuperar la construcción que es muy antigua y que nos identifica.
Descripción del Proyecto	: Mejoramiento de techumbre, cocina, baño y mobiliario de Sede que se encuentra deteriorada desde el terremoto del 27 de febrero de 2010.

Justificación : La Junta de Vecinos N° 28 Sur Angostura está muy preocupada e interesada en apoyar a las distintas Organizaciones existentes en nuestra localidad, en mejorar la atención dada en nuestra Sede Social brindando comodidad a todos quienes la solicitan. Cabe señalar que es utilizada por: adultos mayores, sala de ensayos del Ballet Folclórico Bafoan, Iglesias Evangélicas, reuniones varias, bautizos, matrimonios, cumpleaños, talleres, reuniones políticas, atenciones médicas, Gobierno en terreno, Comités de Viviendas, etc. En estos momentos presenta muchas goteras, grietas, falta de puertas. Baños y cocina ya están destruidos por completo con las lluvias. Y se ha perdido parte del mobiliario existente.

N° de beneficiarios Directos : 4.700
 N° de beneficiarios Indirectos : Toda la comunidad
 Monto solicitado : \$2.000.740.-
 Aporte de la Organización : \$0.-

A continuación el señor Presidente propone un aporte de \$1.000.000.-

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Subvención Municipal a Organización Junta de Vecinos N° 28 Sur Angostura, por un monto de \$1.000.000.-

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Subvención Municipal a Organización Junta de Vecinos N° 28 Sur Angostura, por un monto de \$1.000.000.-

➤ **SUSPENSIÓN DE ORDENANZA QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA O JUEGOS SIMILARES EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

El Señor Presidente señala que se encuentra presente el Asesor Jurídico don Roberto Naranjo para que señale la propuesta de la Administración respecto a esta Ordenanza.

El señor Asesor Jurídico informa que el día 28 de julio la Agrupación de Dueños de máquinas de habilidad y destreza presentó una reclamación ante la Contraloría Regional. Lo que aún no se resuelve. Agrega que antes el día 15 de julio habían interpuesto un recurso de protección por el valor del cobro de patentes dispuesto en la Ordenanza, y el día 07 de agosto la corte de Apelaciones falló en favor del Municipio rechazando el recurso de protección. Por último el día 13 de agosto la Agrupación presentó un recurso de apelación ante la Corte Suprema. Ratifica que ahora hay dos situaciones judiciales, jurídico administrativa y judicial contenciosa, aun sin respuesta, el pronunciamiento de la Contraloría y el fallo de la Corte Suprema. Agrega que no obstante estas situaciones, la intención de la Administración es de suspender esta Ordenanza.

El Concejal señor Mario González manifiesta que no hay que seguir insistiendo en la Corte algo que como Municipio se debe de resolver, el acuerdo era que se iba a realizar una Ordenanza en la cual se corrigiera lo mal hecho, y no se cobrara hasta el mes de diciembre de este año y empezar el 1º de enero de 2016 con una Ordenanza nueva y corregida.

El Concejal señor Carlos Urzúa indica que esta presentación judicial es un respaldo para suspender la Ordenanza.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Suspensión de la Ordenanza que regula la Autorización y Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Juegos similares en la Comuna de San Fernando.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Se Abstiene

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Se Inhabilita por intereses consanguíneos.

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Suspensión de la Ordenanza que regula la Autorización y Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Juegos similares en la Comuna de San Fernando.

➤ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES**

El señor Presidente cede la palabra al señor Julio Mora Mora Jefe de Rentas para que informe sobre este tema.

El señor Mora señala que ha recepcionado Ordinario N° 144 de Asesoría Jurídica, el que se adjunta a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
ALCALDIA



ORD. : N° 144 /
 ANT. : Ord. Secmun N° 31, de fecha 13.08.2015.-
 MAT. : Solicitud efectuada en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto de fecha 10.08.2015.-/

SAN FERNANDO, 24 AGO 2015

A : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DON PABLO BRAVO CRUZ

DE : SEÑOR ASESOR JURIDICO
DON ROBERTO NARANJO SANHUEZA

Junto con saludar muy cordialmente a Usted, el Asesor Jurídico que suscribe viene en responder derivación de solicitud efectuada por el señor Secretario Municipal, en cuanto a solicitud efectuada en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto de fecha 10.08.2015, en relación a la renovación de patentes de alcoholes que se indica.-

Como antecedente previo, cabe indicar que las solicitudes fueron presentadas el día 29 de julio de 2015, dentro del plazo requerido, pero fuera del plazo en que se reúne el Concejo Municipal, órgano coparticipa en el proceso de renovación de las patentes.-

Patentes Limitadas.

- **1.- Patente de Expendio de Cerveza Rol N°40.047 a nombre de Zapapa Hermanos.-**

Acompaña los siguientes antecedentes:

- 1.- Declaración jurada notarial de no encontrarse afecto a algunas de las inhabilidades establecidas en el Art. 4° de la Ley N° 19.925.
- 2.- Certificado de antecedentes para fines especiales, vigente, del titular.
- 3.- Certificado de la Junta de Vecinos "Junin".



4.- Solicitud de Transferencia de Patente, de Zapapa Hermanos a Patricia Isabel Zapapa Piddo.-
Zapapa Hermanos, es representada por doña María Soledad Zapapa Piddo, quien para efectos de la transferencia referida, acompaña copias de las escrituras de constitución de la sociedad de fecha 25.09.1967, de la escritura de modificación de la sociedad de fecha 27.12.1989, Certificado de Posesión Efectiva de Nina Piddo, copia de la inscripción de Certificado de Posesión Efectiva de Enrique Zapapa, copia de la escritura de Designación de Procurador Común "Zapapa Hermanos" y administrador social, que recae en doña María Soledad Zapapa Piddo de fecha 10.07.2015.-

Conclusión; Antecedentes Completos, pero solicita aprobación de la transferencia y no de su renovación.-

× • **2.- Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas y Limitadas Rol N°40.102-40.275, a nombre de Pedro Vega Soberon.-**

Acompaña los siguientes antecedentes:

1.- Certificado emitido por el encargado de organizaciones comunitarias, que indica que, en el sector, no existe Junta de Vecinos.

No Acompaña, y debe solicitarse:

1.- Declaración jurada notarial de no encontrarse afecto a algunas de las inhabilidades establecidas en el Art. 4º de la Ley N° 19.925.

2.- Certificado de antecedentes para fines especiales, vigente, del titular.

Conclusión; Antecedentes incompletos, donde el Concejo debe solicitar los antecedentes requeridos para su renovación.-

• **3.- Patente de Expendio de Cerveza Rol N°40.496 a nombre de Pedro Vega e Hijos.-**

Acompaña los siguientes antecedentes:

1.- Declaración jurada notarial de no encontrarse afecto a algunas de las inhabilidades establecidas en el Art. 4º de la Ley N° 19.925.

2.- Certificado de antecedentes para fines especiales, vigente, del socio administrador, al tratarse de una sociedad de responsabilidad limitada.

3.- Copia del extracto de constitución de la sociedad, donde consta que el solicitante es el administrador de ésta, y del cual, se certifica que no ha experimentado modificación alguna.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
ALCALDIA



No Acompaña, y debe solicitarse:

1.- Certificado emitido por el encargado de organizaciones comunitarias, que indica que, en el sector, no existe Junta de Vecinos.

Conclusión; Antecedentes incompletos, donde el Concejo debe pronunciarse sobre su renovación.-

Patentes No Limitadas.-

4.- Patente de Restaurant Diurno Rol N°40.501 a nombre de Pedro Vega e Hijos.-

Acompaña los siguientes antecedentes:

1.- Declaración jurada notarial de no encontrarse afecto a algunas de las inhabilidades establecidas en el Art. 4º de la Ley N° 19.925.

2.- Certificado de antecedentes para fines especiales, vigente, del socio administrador, al tratarse de una sociedad de responsabilidad limitada.

3.- Copia del extracto de constitución de la sociedad, donde consta que el solicitante es el administrador de ésta, y del cual, se certifica que no ha experimentado modificación alguna.

No Acompaña, y debe solicitarse:

1.- Certificado emitido por el encargado de organizaciones comunitarias, que indica que, en el sector, no existe Junta de Vecinos.

Conclusión; Antecedentes incompletos, donde el Concejo debe pronunciarse sobre su renovación.-

Es todo cuanto puedo informar, se despide cordialmente.


ROBERTO NARANJO SANHUEZA
ASESOR JURÍDICO

RNS/mdr

Distribución

- Citada - Archivo Asesoría Jurídica.-

Los señores Concejales solicitan usar el criterio frente a las situaciones de los comerciantes que presentaron carta de reconsideración por falta de antecedentes, ya que estos comerciantes son conocidos y por su larga data en la ciudad.

El señor Presidente señala que quedará pendiente la renovación de las Patentes Roles 40.102 – 40.275 hasta que complete antecedentes, considerando que el propietario o representante se encuentra fuera del país.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Renovación de las Patentes de Alcohol Limitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Rol	Nombre o Razón Social	Actividad Económica	Dirección
40047	ZAPAPA HERMANOS	EXPENDIO DE CERVEZA	TERMINAL DE BUSES MAYOR, LOCAL N° 3
40496	PEDRO VEGA E HIJOS	EXPENDIO DE CERVEZA	TERMINAL DE BUSES MAYOR, LOCAL N° 15
40501	PEDRO VEGA E HIJOS	RESTAURANT DIURNO	TERMINAL DE BUSES MAYOR, LOCAL N° 15

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Renovación de las Patentes de Alcohol, según el detalle precedente.

➤ **INCIDENTES**

La Concejala señora Karol Muñoz: Informa que asistió a Capacitación de Ley de Lobby y le preocupa que aún en la Municipalidad no está instalado el link para que se empiece a utilizar el sistema. Agrega que esta Ley empieza a regir el día 28 de agosto de 2015.

Solicita saber por la situación de contratación de abogados, si aún están trabajando, el detalle de la contratación si es un sueldo a por porcentaje de juicios ganados. Agrega que estas contrataciones fueron aprobadas en el Presupuesto del año pasado en donde ella votó en contra.

Insiste en que considera innecesario contratar una Empresa para que realice el Pladeco y Pladetour ya que hay muchos funcionarios en Secplac que podrían realizar ese trabajo. Agrega que solicita que se realice una revisión de como se adjudicó.

Solicita información de los antecedentes y solicitudes recogidas en las diferentes reuniones que se han efectuado en la Población San Fernando, cuáles han sido las soluciones que se han dado y los avances que se han logrado.

Señala que los Seminarios o Capacitaciones brindan la posibilidad de abrir más campos y conocimientos a quienes asisten a estos y poder representar a los ciudadanos. Quiere dar a conocer que el Municipio de Chimbarongo consiguió que Artesanos del Mimbres puedan asistir a una Exposición en la República de Polonia. Solicita que se envíe carta de felicitaciones al Municipio de Chimbarongo.

Solicita que se fiscalice a persona que se ubica en Avda. Manuel Rodríguez entre Bdo. O'Higgins y Chillán vendiendo perros, según antecedentes tendrían un criadero ilegal y que los perros no estarían en edad aún de ser vendidos, de ser así que la protectora de animales actúe y/o Policía de Investigaciones.

Requiere que se trabaje de una vez en el Proyecto de Protectora de Animales Municipal, manifiesta que no puede ser posible que se entreguen recursos a vecinos que brindan cariño y comida a los animales, sino que se necesita imitar el trabajo que realizan otras Comunas como es la esterilización y control de animales callejeros.

El Concejal señor Gabriel Bilbao: Solicita dar respuesta a petición de Junta de Vecinos de Roma, que tiene relación con realizar el enrolamiento de los caminos Estadio e Iglesia con la finalidad de postular a un Proyecto para asfaltarlos, además informan que necesitan colocar un tubo en el camino troncal a la entrada del camino La Iglesia ya que Vialidad aportará con maquinaria, tubos y un capataz, y solicitan personal para poder poner una rejilla, ya que en el invierno y verano el agua se acumula y no tiene salida y obstaculiza el paso.

Agrega que la tercera solicitud es la de realizar un mejoramiento del campo de juego del Estadio de Roma mediante una nivelación del terreno y empastar.

El Concejal señor Mario González: Solicita que se intervenga la cancha de fútbol de Puente Negro ya que esta está llena de hoyos. Además de pasar Máquina a callejones Carrera y Estadio en el mismo sector.

Insiste en la asistencia al Concejo Municipal del Comisario y Prefecto de Carabineros.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira: Solicita arreglar hoyos que están en el pavimento en Calle Olegario Lazo con Los Palacios.

Solicita que se realice visita a Escultor para que se pueda observar los distintos tipos de esculturas que construye, y poder ver o elegir alguna que sea identificatoria de la ciudad y ser ubicada en la entrada a San Fernando.

El Concejal señor Pablo Silva: Solicita que se dé pronta respuesta a las siguientes solicitudes.

San Fernando, 17 de agosto 2015

Nº: 04

De: Pablo Silva Pérez

Concejal San Fernando

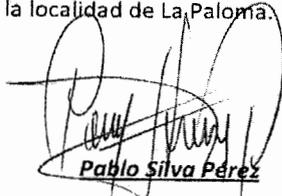
Para: Luis Berwart Araya.

Alcalde de San Fernando.

Mat: solicitud de enrolamiento de caminos rurales de la comuna.

Solicito a usted, gestione enrolamiento de los siguientes caminos rurales de la comuna que no lo estén, trámite necesario para postularlos a proyectos de renovación de carpeta asfáltica.

- Callejón Cañadilla de la localidad de Angostura
- Camino La Paloma de la localidad de La Paloma.



Pablo Silva Pérez

Rut: 07.659.153-9

Concejal San Fernando.

Correo: psilva@concejales.cl

PSP/mm

Distribucion:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Javier Macaya Danus Diputado de la Republica
- Alejandra Sepúlveda Orbenes Diputada de la Republica
- Junta de vecinos Indicadas.
- Archivo.



San Fernando, 17 de agosto 2015

Nº: 03

De: Pablo Silva Pérez

Concejal San Fernando

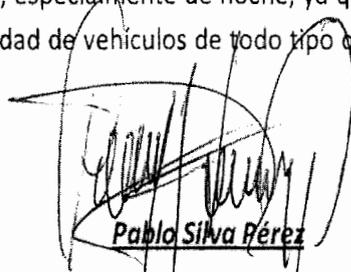
Para: Luis Berwart Araya.

Alcalde de San Fernando.

Mat: Solicitud de informar, respecto al pésimo estado de caletera o calle de servicio

Ubicada en localidad de Quilapan.

Solicito a usted, informar vía oficio, a concesionaria, MOP y/o quien corresponda, respecto del pésimo estado del asfalto e iluminación de la caletera o calle de servicio ubicada en la localidad de Quilapan, que es la puerta de entrada a las diferentes localidades del sector norte de nuestra comuna, además de lo inseguro que se hace para los vecinos y habitantes del sector caminar o andar en bicicleta por esta, especialmente de noche, ya que tampoco cuenta con ciclovía, esto debido a la gran cantidad de vehículos de todo tipo que circulan por esta esquivando eventos.



Pablo Silva Pérez
Rut: 07.659.153-9

Concejal San Fernando.

Correo: pablo.silva@comuna-sanfernando.cl

PSP/mm

Distribucion:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Javier Macaya Danus Diputado de la Republica
- Alejandra Sepúlveda Orbenes Diputada de la Republica
- Junta de vecinos Quilapan
- Archivo.



San Fernando, 17 de agosto 2015

Nº: 05

De: Pablo Silva Pérez

Concejal San Fernando

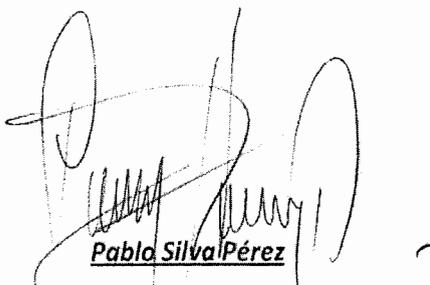
Para: Luis Berwart Araya.

Alcalde de San Fernando.



Mat: Solicitud de informar a quien corresponda, respecto de necesidad de completar
Ciclo vía en calle servicio entrada norte de la ciudad de San Fdo.

Solicito a usted, informar vía oficio, a concesionaria ruta 5 sur, al MOP, Gobierno Regional y/o quien corresponda, respecto de ciclo vía inconclusa desde el inicio de esta obra en concesión, en calle de servicio a San Fernando entre empresas Chile tabacos y Dole, transformándose por esta situación en una vía tremendamente insegura para quienes transitan en bicicleta por esta, muchas veces único medio de transporte para la gran cantidad de trabajadores agrícolas, además de los deportistas o ciclistas de la comuna, que la ocupan en uno u otro sentido, precisamente en ese trecho, en el que apenas caben dos vehículos motorizados, no habiendo espacio para una ciclo vía o vereda para peatones. Siendo además la única vía, que une la ciudad de San Fernando con las localidades rurales del sector norte de nuestra comuna, como Angostura, La Paloma, Polonia Miraflores y Quilapan



Pablo Silva Pérez
Rut: 07.659.153-9

Concejal San Fernando.

Correo: pablosilvasanfdo@gmail.com

PSP/mm

Distribucion:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Javier Macaya Danus Diputado de la Republica
- Alejandra Sepúlveda Orbenes Diputada de la Republica
- Archivo.

San Fernando, 17 de agosto 2015

Nº: 02

De: Pablo Silva Pérez

Concejal San Fernando

Para: Luis Berwart Araya.

Alcalde de San Fernando.

Mat: Solicitud de enrolamiento caminos rurales de la comuna.



Solicito a usted, gestione enrolamiento de los siguientes caminos rurales de la comuna que no lo esten, tramite necesario para postularlos a proyectos de asfalto caminos básicos y/o pavimentación participativa, según corresponda.

- Camino Arboledas de Pedehue, paradero 22
- Camino Villa Jerez de la localidad de Angostura
- Camino Chorrillos poniente de localidad de Angostura.
- Camino Estadio de la localidad de Roma
- Camino Iglesia de la localidad de Roma
- Calle central villa Nuevo Siglo II de la localidad de Angostura
- Pasaje Vidal de la localidad de Angostura
- Pasaje cerrillo de la localidad de Angostura
- Pasaje Las Camelias de la localidad de Talcaehue
- Pasaje El Peumo de la localidad de Talcaehue
- Caminos y pasajes villa Jorge Silva Herrereros de la localidad de Angostura.

Pablo Silva Pérez

Rut: 07.659.153-9

Concejal San Fernando.

Correo:

PSP/mm

Distribucion:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Javier Macaya Danus Diputado de la Republica
- Alejandra Sepúlveda Orbenes Diputada de la Republica
- Juntas de vecinos de localidades mencionadas
- Archivo.

San Fernando, 17 de agosto 2015

Nº: 06

De: Pablo Silva Pérez

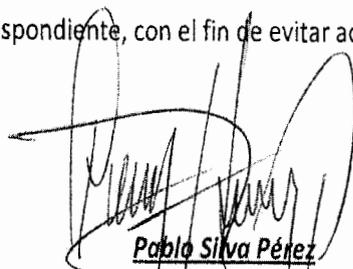
Concejal San Fernando

Para: Luis Berwart Araya.

Alcalde de San Fernando.

Mat: Solicitud de demarcar paso de cebra correspondiente a ciclovia

Solicito a usted, gestionar la renovación de la pintura del paso de cebra, correspondiente a cruce de ciclovia de sector poniente a oriente de calle de servicio, al llegar a entrada norte de San Fernando, Km 133 aproximadamente, frente a servicentro costado aeródromo de San Fernando y colocar además señalética correspondiente, con el fin de evitar accidentes a los usuarios de esta.



Pablo Silva Pérez
Rut: 07.659.153-9

Concejal San Fernando.

Correo: pablo.silva@cmu.sanfernando.cl

PSP/mm

Distribucion:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Javier Macaya Danus Diputado de la Republica
- Alejandra Sepúlveda Orbenes Diputada de la Republica
- Archivo.

Insiste en los pernos ubicados frente a Banco de Chile.

Insiste en la pronta entrega del Catastro de áreas Verdes.

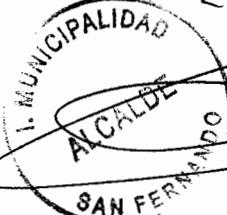
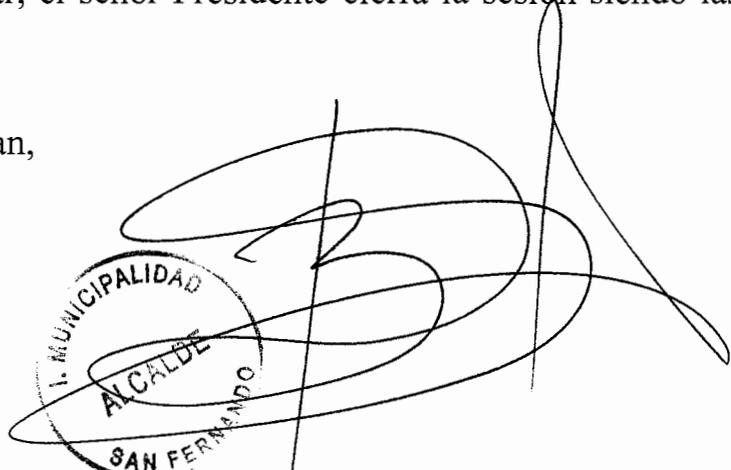
Solicita revisar situación de la Ficha de Protección Social debido a que muchos vecinos han informado que se demoran mucho en realizarla o bien quedan de visitar el domicilio y la persona pide permiso en su trabajo y la Encuestadora o Encuestador no llega.

El Concejal señor Carlos Urzúa: Consulta en que trámite se encuentra el traspaso de terreno para la Junji quienes quieren construir un Jardín Infantil y Sala Cuna.

Apoya moción del Concejal González en que pueda asistir el Comisario y el Prefecto de Carabineros a alguna sesión de Concejo Municipal, con la finalidad de ver el tema de seguridad ciudadana.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 11:10 horas.

Para conformidad firman,



**LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL**



**JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

